



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1141/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
23/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, a la localidad de ÑIREHUAO - EL GATO, a realizar préstamo de material Bibliográfico y Fomento Lector. El viático será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SEBASTIAN ABARCA ABARCA, TECNICO GRADO 18° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, a la localidad de ÑIREHUAO - EL GATO, a realizar préstamo de material Bibliográfico y Fomento Lector. El viático será financiado con cargo al



presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.

REGISTRADO

23 MAR 2026

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, a la localidad de VILLA CERRO CASTILLO, a realizar préstamo de material Bibliográfico y Fomento Lector. El viático será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SEBASTIAN ABARCA ABARCA, TECNICO GRADO 18° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, a la localidad de VILLA CERRO CASTILLO, a realizar préstamo de material Bibliográfico y Fomento Lector. El viático será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, a la localidad de VILLA MAÑIHUALES, a realizar préstamo de material Bibliográfico y Fomento Lector. El viático será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SEBASTIAN ABARCA ABARCA, TECNICO GRADO 18° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, a la localidad de VILLA MAÑIHUALES, a realizar préstamo de material Bibliográfico y Fomento Lector. El viático será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.

RESUELVO:



REGISTRADO

23 MAR 2026

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de COYHAIQUE a contar del 17 de marzo de 2026 y hasta el 17 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) SEBASTIÁN ANDRÉS ABARCA ABARCA, RUN N° 18271472-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de COYHAIQUE a contar del 17 de marzo de 2026 y hasta el 17 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 24 de marzo de 2026 y hasta el 24 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



REGISTRADO

23 MAR 2026

4) SEBASTIÁN ANDRÉS ABARCA ABARCA, RUN N° 18271472-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 24 de marzo de 2026 y hasta el 24 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 25 de marzo de 2026 y hasta el 25 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) SEBASTIÁN ANDRÉS ABARCA ABARCA, RUN N° 18271472-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 25 de marzo de 2026 y hasta el 25 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
23 MAR 2026



1096217676581762254_FIRMAGOB



1774293220521

